



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXVI

Miércoles, 9 de octubre de 2002

Núm. 122

PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Suscripción anual</i>	<i>Importe suscripción</i>	<i>Gastos envío</i>	<i>Total suscripción</i>
	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	15,27	9,02	24,29
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	20,25	9,02	29,27
Particulares.....	24,28	9,02	33,30
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales	12,17	4,51	16,68
• Trimestrales	6,64	2,25	8,89
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 0,33 euros ; Ejemplar atrasado: 0,48 euros .			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **0,18 euros**.

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

ANUNCIO

Aprobado el proyecto técnico de la obra de la obra número 86/02-FC "Ensanche y refuerzo del firme en la C.P. de Aguilar de Campoo, por Vallespinoso de Aguilar y Cozuelos a la CC-627, P.K. 6,750 al P.K. 9,110", incluida en los Planes Provinciales del presente ejercicio, e iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán necesarios para la realización de las obras, considerando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación, se hacen públicos dicho proyecto y la relación de titulares y bienes afectados para que dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre el proyecto y la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Palencia, 4 de octubre de 2002. - El Presidente, Enrique Martín Rodríguez.

ANEXO

RELACION DE BIENES AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO

<i>Propietario</i>	<i>Nº finca</i>	<i>Nº polígono</i>	<i>Nº parcela</i>	<i>Superficie a ocupar (m²)</i>	<i>Domicilio</i>
Carlos Calderón Roldán	1	711	17	150	C/ Astillero, 10, 7º A; BILBAO (Vizcaya)
Municipio de Aguilar de Campoo	2	711	5.004	220	C/ Modesto la Fuente, 1 34800 - AGUILAR DE CAMPOO (Palencia)
Municipio de Aguilar de Campoo	3	711	16	995	C/ Modesto la Fuente, 1 34800 - AGUILAR DE CAMPOO (Palencia)

<i>Propietario</i>	Nº finca	Nº polígono	Nº parcela	Superficie a ocupar (m²)	Domicilio
Arturo Ruiz Aguilar	4	711	19	3.025	Avda. Constitución, 12 - 34820 BARRUELO DE SANTULLAN (Palencia)
Enedina Salvador Ruiz	5	711	20	2.280	34810 VALLESPINOSO DE AGUILAR (Palencia)
Municipio de Aguilar de Campoo	6	711	5.006	290	C/ Modesto la Fuente, 1 34800 AGUILAR DE CAMPOO (Palencia)
Clinio Cuesta Martín	7	711	21	300	C/ Frontada, 1 34800 AGUILAR DE CAMPOO (Palencia)
Mª Consuelo Ruiz Gama	8	711	22	185	34810 FOLDADA (Palencia)
Federico Salvador Ruiz	9	713	9	145	Paseo de los Tilos, 57, 6-5 -29006 MALAGA
Entidad Local Menor de Vallespinoso de Aguilar	10	714	3	4.490	34810 VALLESPINOSO DE AGUILAR (Palencia)
Clementina Martín García	11	713	13	50	C/ El Tordo, 5, 3º, A, 47012 VALLADOLID
Cipriano Martín García	12	713	14	40	34810 VALLESPINOSO DE AGUILAR (Palencia)
Domiciano Ruiz Olea	13	713	16	220	34810 VALLESPINOSO DE AGUILAR (Palencia)
Santiago Martín Izquierdo	14	713	17	45	34810 VALLESPINOSO DE AGUILAR (Palencia)
Santiago Martín Izquierdo	15	714	4	2.540	34810 VALLESPINOSO DE AGUILAR (Palencia)
Inocencio Alcalde Iglesias	16	713	5.246	250	34810 VALLESPINOSO DE AGUILAR (Palencia)
Adelina Ruiz Izquierdo	17	714	28	85	Travesía del Canal 34480 ALAR DEL REY (Palencia)
Agustina Andrés Salvador	18	713	29	40	C/ Jardín San Federico, 3 - 28009 MADRID
Faustino, Miguel Angel y Jose Mª Alcalde Andrés	19	713	30	115	34810 VALLESPINOSO DE AGUILAR (Palencia)
Entidad Local Menor de Vallespinoso de Aguilar	20	713	5.387	520	34810 VALLESPINOSO DE AGUILAR (Palencia)
Inocencio Alcalde Iglesias	21	713	31	645	34810 VALLESPINOSO DE AGUILAR (Palencia)
Esperanza Ruiz Fraile	22	713	32	70	34486 PERAZANCAS DE OJEDA (Palencia)
Amelia Martín Izquierdo	23	713	33	40	C/ Francisco Sarmiento, 8, 1º, C - 09005 BURGOS
Entidad Local Menor de Vallespinoso de Aguilar	24	713	34	10	34810 VALLESPINOSO DE AGUILAR (Palencia)

3865

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

ANUNCIO-NOTIFICACION VALORACION DE BIENES INMUEBLES

Ayuntamiento: AMPUDIA

Expediente: 23/97.

En el expediente administrativo que se instruye en este Servicio de Recaudación, contra el deudor que se indicará, debe ser notificada la valoración de los bienes embargados, como actuación previa a la enajenación de los mismos, de conformidad con lo que dispone el artículo 139.3 del Reglamento General de Recudación.

No habiéndose podido practicar la notificación personal, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y P.A.C., a efectuar la notificación de la valoración de los bienes trabados, mediante el presente anuncio.

En caso de discrepancia con la valoración efectuada, el deudor podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de UN MES, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el art. 14.4 de la Ley 39/88. Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del R. G. de Recaudación.

Requerimiento: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Palencia, 1 de octubre de 2002. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

- *Deudor:* José Ignacio Criado Bello.-DNI: 12.193.807.
Concepto: Impto. V. T. Mecánica. IBI Urbana.
Ejercicio: 1996-2000.
Débito total: 954,50 €.
Importe de la valoración: 29,50 €.
Efectuada por: Servicios Técnicos de Arquitectura de la Diputación de Palencia.

DESCRIPCION DE LOS BIENES A LOS QUE SE REFIERE:

- Vivienda calle Duque de Alba del municipio de Ampudia. Superficie: 131,90 metros de terreno y 40 metros construidos. Linda al fondo e izquierda, carretera; derecha, casa de Victoria Peinador..

Derechos del deudor: 100% pleno dominio.

3759

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA****Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo****SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA****Anuncio de información pública de la solitud de los Parques Eólicos denominado "El Burquillo, Fuentescirio, La Calera, Nuria y Monte de la Villa" en la provincia de Palencia. - (NIE-4.370-74)**

A los efectos previstos en el artículo 7º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Dto. 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre el plazo de **un mes**, a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el cual cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27 planta baja, hasta el último día del plazo señalado.

- *Solicitante:* DALTER EÓLICA, S. L.

Denominación: BURQUILLO.

- *Ubicación:* Hérmedes de Cerrato.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	405.000	4.630.000
B	405.465	4.630.465
C	406.650	4.629.280
D	406.900	4.629.400
E	407.000	4.630.000
F	407.000	4.630.000
G	403.000	4.632.000

- Potencia total: 45,09 MW.
- Número de aerogeneradores: 27.

Denominación: FUENTECIRIO.

- *Ubicación:* Hérmedes de Cerrato.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	403.000	4.632.000
B	405.000	4.630.000
C	405.465	4.630.465
D	406.650	4.629.280
E	405.000	4.628.500
F	403.000	4.628.500
G	402.000	4.629.000
H	402.000	4.630.000
I	403.000	4.631.000

- Potencia total: 45,09 MW.
- Número de aerogeneradores: 27.

Denominación: LA CALERA.

- *Ubicación:* Castrillo de Don Juan.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	407.300	4.632.000
B	408.000	4.633.000
C	409.000	4.633.000
D	409.500	4.632.600
E	409.600	4.631.800
F	410.000	4.631.000
G	410.850	4.630.150
H	410.000	4.629.300
I	408.285	4.631.012

- Potencia total: 43,42 MW.
- Número de aerogeneradores: 26.

Denominación: NURIA.

- *Ubicación:* Castrillo de Don Juan.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	408.285	4.631.012
B	407.679	4.630.405
C	410.000	4.628.000
D	412.000	4.629.000
E	410.850	4.630.150
F	410.000	4.629.300

- Potencia total: 43,42 MW.
- Número de aerogeneradores: 26.

Denominación: MONTE DE LA VILLA.

- *Ubicación:* Castrillo de Don Juan.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	407.300	4.632.000
B	408.285	4.631.012
C	407.679	4.630.405
D	410.000	4.628.000
E	408.000	4.628.000
E	407.000	4.628.000
	407.000	4.630.000
	407.300	4.631.000

- Potencia total: 43,42 MW.
- Número de aerogeneradores: 26.

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre (BOCYL núm. 187/1997 de 30 de septiembre de 1997) y art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

Palencia, 24 de septiembre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

3738

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio de información pública de la solitud de los Parques Eólicos denominado "Villamediana, La Canaliza, Monte Rey, El Casetón" en la provincia de Palencia. - (NIE-4.354-57)

A los efectos previstos en el artículo 7º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Dto. 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre el plazo de **un mes**, a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el cual cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27 planta baja, hasta el último día del plazo señalado.

- *Solicitante:* PARQUEOPAL ENERGÍAS, S. L.

Denominación: VILLAMEDIANA.

- *Ubicación:* Villamediana y Astudillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	386.721	4.659.085
B	387.309	4.659.684
C	388.412	4.661.415
D	389.000	4.662.100
E	389.400	4.662.100

	UTM-X	UTM-Y
F	489.688	4.662.028
G	390.676	4.660.866
H	388.192	4.657.974

- Potencia total: 49,5 MW.
- Número de aerogeneradores: 33.

Denominación: LA CANALIZA.

- *Ubicación:* Astudillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	392.767	4.668.900
B	395.181	4.668.900
C	394.145	4.667.000
D	393.450	4.667.000

- Potencia total: 36 MW.
- Número de aerogeneradores: 24.

Denominación: MONTE REY.

- *Ubicación:* Villamediana, Villajimena y Valdespina.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	384.424	4.662.808
B	385.700	4.664.350
C	386.493	4.663.913
D	387.300	4.661.800
	388.201	4.662.132
	388.412	4.661.415
	387.309	4.659.684

- Potencia total: 48 MW.
- Número de aerogeneradores: 32.

Denominación: EL CASETON.

- *Ubicación:* Valdespina, Támara de Campos y Astudillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	381.160	4.668.630
B	382.722	4.669.863
C	384.500	4.667.611
D	385.033	4.666.162
	383.848	4.665.226

- Potencia total: 43,5 MW.
- Número de aerogeneradores: 29.

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre (BOCYL núm. 187/1997 de 30 de septiembre de 1997) y art. 70 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

Palencia, 24 de septiembre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

3739

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio de información pública de la solitud de los Parques Eólicos denominado "Las Charcas, La Colorada, Las Loberas, Las Hoyadas" en la provincia de Palencia. - (NIE-4.379-82)

A los efectos previstos en el artículo 7º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Dto. 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre el plazo de **un mes**, a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el cual cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27 planta baja, hasta el último día del plazo señalado.

- *Solicitante:* PALENCIA DE ENERGÍA EÓLICA, A. I. E.

Denominación: LAS CHARCAS.

- *Ubicación:* Vertavillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	393.077	4.629.065
B	393.949	4.629.614
C	395.476	4.629.006
D	394.330	4.627.165

- Potencia total: 44 MW.
- Número de aerogeneradores: 22.

Denominación: LA COLORADA.

- *Ubicación:* Vertavillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	393.856	4.632.081
B	396.579	4.632.579
C	397.241	4.631.173
D	394.560	4.630.762

- Potencia total: 44 MW.
- Número de aerogeneradores: 22.

Denominación: LAS LOBERAS.

- *Ubicación:* Vertavillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	390.298	4.627.524
B	391.369	4.628.687
C	392.596	4.626.889
D	391.208	4.626.136

- Potencia total: 36 MW.
- Número de aerogeneradores: 18.

Denominación: LAS HOYADAS.

- *Ubicación:* Vertavillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	391.519	4.628.864
B	392.347	4.629.568
C	393.655	4.627.737
D	393.003	4.626.665

- Potencia total: 46 MW.
- Número de aerogeneradores: 23.

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre (BOCYL núm. 187/1997 de 30 de septiembre de 1997) y art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

Palencia, 26 de septiembre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

3740

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio de información pública de la solitud de los Parques Eólicos denominado "La Antanilla, Fuente Palacios, Las Calabazas, El Alcantarillón, La Dehesa de Espinosilla, Monte de Torre" en la provincia de Palencia. - (NIE-4.344. 45, 46, 47, 48 y 49)

A los efectos previstos en el artículo 7º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Dto. 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre el plazo de **un mes**, a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el cual cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse al Servicio Territorial

de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27 planta baja, hasta el último día del plazo señalado.

- *Solicitante:* PARQUEOPAL ENERGÍAS, S. L.

Denominación: LA ANTANILLA.

- *Ubicación:* Astudillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	386.368	4.669.702
B	390.704	4.672.283
C	391.567	4.670.832
D	387.231	4.668.252

- Potencia total: 34,50 MW.
- Número de aerogeneradores: 23.

Denominación: FUENTE PALACIOS.

- *Ubicación:* Astudillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	383.697	4.669.536
B	385.048	4.670.603
C	387.269	4.667.790
D	385.918	4.666.723

- Potencia total: 42 MW.
- Número de aerogeneradores: 28.

Denominación: LAS CALABAZAS.

- *Ubicación:* Astudillo y Villamediana.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	390.675	4.665.644
B	392.726	4.665.992
C	391.467	4.661.520
D	388.759	4.662.200

- Potencia total: 48 MW.
- Número de aerogeneradores: 32.

Denominación: EL ALCANTARILLON.

- *Ubicación:* Astudillo y Valdespina.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	380.262	4.662.926
B	387.008	4.667.412
C	388.127	4.665.729
D	381.381	4.661.243

- Potencia total: 49,5 MW.
- Número de aerogeneradores: 33.

Denominación: LA DEHESA DE ESPINOSILLA.

- *Ubicación:* Astudillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	386.110	4.664.719
B	387.515	4.666.864
C	390.325	4.664.665
D	388.966	4.662.087

- Potencia total: 46,5 MW.
- Número de aerogeneradores: 31.

Denominación: MONTE DE TORRE.

- *Ubicación:* Astudillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	390.052	4.669.792
B	393.059	4.668.922
C	391.372	4.663.506
D	388.392	4.664.496

- Potencia total: 45 MW.
- Número de aerogeneradores: 30.

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre (BOCYL núm. 187/1997 de 30 de septiembre de 1997) y art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

Queda excluida de este anuncio la zona coincidente con los parques eólicos denominados "La Legua, Nava Fría, Valdeyeros, Las Casillas, Astudillo, Horcajo". NIE 4.303 a 4.308, publicado en el BOP en fecha 20 de mayo de 2002 y en el BOCyL en fecha 23 de mayo de 2002.

Palencia, 25 de septiembre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

3741

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio de información pública de la solitud de los Parques Eólicos denominado "Ladera de Recuenco, Los Pradillos, La Pajarilla" en la provincia de Palencia. - (NIE-4.376, 77 y 78)

A los efectos previstos en el artículo 7º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Dto. 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía

eólica, se abre el plazo de **un mes**, a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el cual cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27 planta baja, hasta el último día del plazo señalado.

- *Solicitante:* PALENCIA DE ENERGÍA EÓLICA, A. I. E.

Denominación: LADERA DE RECUENCO.

- *Ubicación:* Vertavillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	390.196	4.669.097
B	393.765	4.633.097
C	393.765	4.631.496
D	390.196	4.631.496

- Potencia total: 34 MW.
- Número de aerogeneradores: 17.

Denominación: LOS PRADILLOS.

- *Ubicación:* Vertavillo y Castrillo de Onielo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	387.402	4.634.077
B	390.390	4.635.081
C	391.020	4.634.222
D	387.673	4.633.188

- Potencia total: 48 MW.
- Número de aerogeneradores: 24.

Denominación: LA PAJARILLA.

- *Ubicación:* Vertavillo.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	389.757	4.630.498
B	391.964	4.630.498
C	391.965	4.629.243
D	391.628	4.628.957
E	389.757	4.628.957

- Potencia total: 40 MW.
- Número de aerogeneradores: 20.

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre (BOCYL núm. 187/1997 de 30 de septiembre de 1997) y art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

Queda excluida de este anuncio la zona coincidente con el parque eólico denominado Carrascal, NIE 4.325, publicado en el BOP en fecha 26 de junio de 2002 y en el BOCyL en fecha 19 de

junio de 2002 y la zona coincidente con el parque denominado Monte Castrillo, publicado en el BOCyL el día 28 de junio y en el BOP el día 29 de julio de 2002.

Palencia, 25 de septiembre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

3742

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), se procede a notificar Resolución sobre suspensión de Prestaciones por no renovación de la demandada de empleo.

Advirtiéndole que podrán interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (R. D. Legislativo 2/95 de 7 de abril) en el plazo de TREINTA DIAS, desde el día de la notificación.

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición en la Secretaría de Prestaciones de la Dirección Provincial del INEM de Palencia, sita en Avda. Simón Nieto, 10-2.ª planta.

- ♦ *Trabajador:* José Luis Andrés Andrés.

Motivo: No renovación de la Demanda de Empleo el 02/08/02.

Sanción: Pérdida de la Prestación o Subsidio durante un mes,

Palencia, 1 de octubre de 2002. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

3798

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común "Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero "BOE del 14" y Ley 24/2001, de 27 de diciembre "BOE del 31") y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/07 (C/ Hort dels Frares, 46600 Alzira - Valencia), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Relación que se cita

- *Identificador:* 460151771759.
Nombre: Pozo Giménez, Rafael.
Domicilio: Cl. Estrada, 12-1.
C. Postal: 34002. – *Localidad:* Palencia.
Expediente: 4607020259.
Procedimiento: 52 Emb. salarios.
Providencia: 34.
- *Identificador:* 461002046921.
Nombre: El Kandi Abdellah.
Domicilio: Lg. Ctra. Nacional, 620, Km. 61,0.
C. Postal: 34230. – *Localidad:* Torquemada.
Expediente: 4607010961.
Procedimiento: 63 Emb. vehículos.
Providencia: 34.

Alzira, 11 de septiembre de 2002. - El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Alzira, José Sáez Lluch.

3802

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO

BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 23/09/2002, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13-07-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de: PALENCIA.

Población	Cargo	Nombre
BUENAVISTA DE VALDAVIA	SUSTITUTO	AMAYA VEGA CRESPO
HERMEDES DE CERRATO	SUSTITUTO	ÉLVIRA VILLAHOZ GONZALEZ
HORNILLOS DE CERRATO	SUSTITUTO	M ^a DE LOS ANGELES TEJIDO MARCOS
HUSILLOS	TITULAR	REYES-PATROCINIO CABEZA PEREZ
LOMAS	SUSTITUTO	LUIS JAVIER PAYO RAMIREZ

Población	Cargo	Nombre
MARCILLA DE CAMPOS	TITULAR	FIDEL CALVO SANTOS
POZO DE URAMA	SUSTITUTO	LUCIO CASTRILLO FERNANDEZ
VALDE-UCIEZA	SUSTITUTO	DESIDERIO-NORBERTO DEL RIO GARCIA
VILLACONANCIO	SUSTITUTO	HERMINIA DIEZ GUTIERREZ
VILLAMORONTA	TITULAR	JOSE MANUEL CAMINERO CASAS
VILLAMORONTA	SUSTITUTO	CONSTANCIO QUIJANO LEON
VILLALDO	SUSTITUTO	ANDRES BLANCO MONTERO

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a veintitrés de septiembre de dos mil dos. - El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

3803

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

E D I C T O

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 570/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Marta Gutiérrez Sanz, contra la empresa Variety, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor:

FALLO: Que estimando la demanda inicial de estos Autos interpuesta por D^a Marta Gutiérrez Sanz, frente a Variety, S. L., debo calificar y califico de nula la decisión extintiva adoptada por la citada mercantil mediante comunicación escrita fechada el 30-6-2002, por la que se acordaba el fin de la relación laboral existente entre las partes por causas económicas para amortizar el puesto de trabajo y ante la imposibilidad de readmitir a la trabajadora en su puesto de trabajo, debo declarar y declaro extinguido a la fecha de esta Resolución el contrato que unía a las partes, condenando al empresario Variety, S. L., a que abone a quien fue su trabajadora D^a Marta Gutiérrez Sanz, la cantidad bruta de 5.395,54 euros, en concepto de indemnización así como los salarios dejados de percibir desde el 1-7-2002, hasta la fecha de esta Resolución a razón de 28,86 euros brutos.

Prevéngase a las partes de que contra esta resolución cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle dicha notificación; también podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante. Si la recurrente fuera la empresa que no gozare del beneficio de justicia gratuita, tendrá que exhibir ante este Juzgado, al anunciar el recurso, el resguardo acreditativo de haber consignado en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, S. A., núm. 3439000069057002, Oficina Principal de Palencia, la cantidad objeto de la condena o aval bancario en el

que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Asimismo, deberá consignar como depósito 150,25 euros en referida entidad bancaria y cuenta, entregándose el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso o en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, al tiempo de personarse en ella.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: María del Amparo Rodríguez Riquelme. - Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Variety, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a uno de octubre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3811

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

E D I C T O

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 298/2002-E, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Silvia Cantera Vega, contra la empresa Rediscarta Palencia, S. L., sobre Ordinario (cantidad), se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto se acuerda:

- A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 154,44 euros, más 15,44 euros de intereses y 15,44 euros para costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el BBVA con el número 3430000069029802.
- D) Trabar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas y tramitándose en este Juzgado ejecución núm. 285/2002, frente a idéntica ejecutada, quede la presente a las resultas de aquélla, con el fin de evitar duplicidad de trámites.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 300,51 euros, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a uno de octubre de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3810

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

E D I C T O

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 285/2002-M, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Mercedes Alvarez Miguel, contra la empresa Rediscarta Palencia, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente::

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto se acuerda:

- A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 542,59 euros, más 54,26 euros de intereses y 54,26 euros para costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el BBVA con el número 3439000069028502.
- D) Trabar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, procédase, en su caso, de oficio a su averiguación, librando el oportuno despacho a la Oficina de Comunicación con los Juzgados y Tribunales de Justicia.-Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Palencia.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 300,51 euros, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a uno de octubre de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3809

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1**E D I C T O****Cédula de notificación**

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 291/2002-M, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Silvia Nicolás García, contra la empresa Rediscarta Palencia, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto se acuerda:

- A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 542,59 euros, más 54,26 euros de intereses y 54,26 euros para costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el BBVA con el número 3439000069029102. Estése al resultado de la averiguación de bienes en la ejecución 285/2002 de este Juzgado.
- D) Trabar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, procédase, en su caso, de oficio a su averiguación, librando el oportuno despacho a la Oficina de Comunicación con los Juzgados y Tribunales de Justicia.-Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Palencia.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 300,51 euros, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a uno de octubre de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3808

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1**E D I C T O****Cédula de notificación**

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 287/2002-E, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Luis Angel Mayordomo Herrero, contra la empresa Rediscarta Palencia, Sociedad Limitada, sobre Ordinario (cantidad), se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto se acuerda:

- A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 542,59 euros, más 54,25 euros de intereses y 54,25 euros para costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el BBVA con el número 3439000069028702.
- D) Trabar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, tramitándose en este Juzgado ejecución núm. 285/2002, frente a idéntica ejecutada quede la presente a las resultas de aquélla a fin de evitar duplicidad de trámites.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 300,51 euros, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a uno de octubre de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3806

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1**E D I C T O****Cédula de notificación**

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 293/2002-E, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Rocío Granja Aguilar, contra la empresa Rediscarta Palencia, S. L., sobre Ordinario (cantidad), se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto se acuerda:

- A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 68,96 euros, más 6,89 euros de intereses y 6,89 euros para costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el BBVA con el número 3439000069029302.

- D) Trabar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, tramitándose en este Juzgado ejecución núm. 285/2002, frente a idéntica ejecutada quede la presente a las resultas de aquélla a fin de evitar duplicidad de trámites.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 300,51 euros, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a uno de octubre de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3804

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

E D I C T O

Cédula de citación

Don Gabriel García Tezanos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos núm. 602/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dña. Soraya García Antúnez, frente a: Variety, S.L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación sobre: Extinción contrato de trabajo; se ha acordado citar por medio del presente edicto a la parte demandada en ignorado paradero: Variety, S. L., a fin de que comparezca en Palencia, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón, segunda planta, el próximo día veintinueve de octubre de dos mil dos, a las doce horas, para celebrar los actos de conciliación y en su caso juicio.

Con la advertencia de que a dichos actos deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no se suspenderán por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Practíquese en el acto de juicio, interrogatorio del representante legal de la empresa demandada, bajo apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Variety, S. L., actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido era el de: Carretera Valladolid, Km. 320, 24227, Arcahueja (León); expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a treinta de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

3843/Bis

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

PALENCIA. - NUM. 2

Juicio de Faltas: 47/2002.

Núm. de identificación único: 34120 2 0200723/2002

E D I C T O

Doña Beatriz Balmori Martínez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número dos de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 47/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚM. 66. - En Palencia, a veintitrés de mayo de dos mil dos. Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Palencia, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas 47/02, seguida por una falta contra el orden público contra Mohamed Ramadan, siendo denunciante la Guardia Civil, habiendo sido parte de la misma el Ministerio Fiscal.

FALLO: El Magistrado-Juez, por la autoridad que le confiere la Constitución Española, ha decidido condenar a Mohamed Ramadan como autor responsable de una falta contra el orden público ya definida y en virtud de lo que antecede, a la pena de multa de cuarenta días con cuota de seis euros, estableciendo para el caso de impago de la misma y una vez hecha excusión de sus bienes un día de arresto sustitutorio por cada dos cuotas dejadas de abonar, condenándole igualmente al abono de las costas causadas.

Hágase saber al condenado que la multa podrá ser satisfecha en los quince días inmediatamente siguientes a la firmeza de esta sentencia o en cuatro plazos mensuales.

La presente Resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia en el plazo de cinco días desde su notificación. - Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mohamed Ramadan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Palencia, a uno de octubre de dos mil dos.- La Secretaria, Beatriz Balmori Martínez.

3833

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

EXPOSICION PUBLICA Y COBRANZA DE RECIBOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO

El padrón-lista cobratoria por las tasas por prestación de los servicios de suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basuras domiciliarias, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de 2002, aprobado por la Alcaldía el día 4 de octubre de 2002, en el que se incluyen todos los contribuyentes, de acuerdo con las altas de abono, se expone al público hasta el día 4 de noviembre del actual, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en la Casa Consistorial, planta baja, puerta 11. Por el presente anuncio se notifican las cuotas a los interesados, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

EL PERIODO DE COBRANZA se extiende hasta el día 31 de diciembre de 2002. Los recibos podrán ingresarse en las Oficinas de AQUAGEST, S. A., Plaza Pío XII, núm. 5, bajo, de lunes a

viernes, en horario de ocho treinta a trece horas. De no realizarse el ingreso en el plazo indicado, el importe se incrementará con un veinte por ciento de recargo, sin perjuicio de aplicación del interés de demora y de que proceda decretar el corte de suministro.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón indicado, en el que se contienen las cuotas individualizadas y que se notifican por el presente, los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, hasta el día 5 de diciembre de 2002, en el que se cumple el término de UN MES desde el último día de exposición pública, como previo al contencioso administrativo. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente. La interposición de recursos no interrumpe por sí sola el procedimiento de cobranza. Los errores materiales de hecho podrán ser corregidos de oficio sin reclamación escrita.

Palencia, 4 de octubre de 2002. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

3869

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 19 de septiembre de 2002, por el que se convoca concurso para la contratación de las obras de "Acondicionamiento del pasaje peatonal de Los Jardinillos de la Estación", de esta ciudad.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente:* 189/2002.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto:* La contratación de las obras de "Acondicionamiento del pasaje peatonal de Los Jardinillos de la Estación", de esta ciudad.
- Lugar de ejecución:* Palencia.
- Plazo de ejecución:* Tres (3) meses.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación:* Ordinaria.
- Procedimiento:* Abierto.
- Forma:* Concurso.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- *Importe total:* 124.318,12 euros, IVA incluido.

5. - GARANTIAS:

- *Provisional:* 2.486,36 euros.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad:* Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio:* C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal:* Palencia 34002.
- Teléfono:* 979-71-81-84.
- Telefax:* 979-71-81-18 ó 71-81-38.

- Fecha límite de obtención de documentación e información:* Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- Clasificación:* Dentro del Grupo C; Subgrupos 4, 6 y 9; Categoría d).

8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación:* Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar:* La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:*
 - Entidad:* Ayuntamiento (Secretaría General).
 - Domicilio:* Plaza Mayor núm. 1.
 - Localidad y Código Postal:* Palencia 34001.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):* Tres meses.
- Admisión de variantes:* No.

9. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad:* Ayuntamiento.
- Domicilio:* Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad:* Palencia.
- Fecha:* El jueves de la semana siguiente a aquélla en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- Hora:* Trece horas.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario, hasta un máximo de 240 euros.

Palencia, 25 de septiembre de 2002. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3814

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por Tubos y Hierros Industriales, S. A., para la instalación de "Exposición, venta y almacenamiento de productos de fontanería, aparatos sanitarios y calefacción", en C/ Sevilla, núm. 33, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 13 de septiembre de 2002. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3546

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

Don Celso Mellado Santamaría, Concejal Instructor del expediente sobre concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a favor de la atleta palentina Marta Domínguez Azpeleta.

Hace saber: Que habiéndose iniciado expediente sobre concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a favor de la atleta palentina Marta Domínguez Azpeleta (acuerdo del Pleno Municipal de 28 de agosto del 2002), y antes de someter propuesta de resolución nuevamente al Pleno del Excm. Ayuntamiento, se abre información pública, por plazo de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y presa local, para que, durante dicho plazo, pueda testimoniarse o alegarse cuanto se considere oportuno, por cuantas Instituciones, Entidades o particulares estén interesados en ello.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 21 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

Palencia, 10 de septiembre de 2002. - El Concejal Instructor, Celso Mellado Santamaría.

3622

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 21 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia, y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de concesión del nombre "Marta Domínguez Azpeleta" al Pabellón Municipal de Deportes, sito en C/ Obispo Barberá, s/n de esta Ciudad.

Palencia, 12 de septiembre de 2002. - El Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Celso Mellado Santamaría.

3548

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**Delegación de Tráfico****A N U N C I O**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2002, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación de veladores en la vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a esta publicación, para que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si en dicho plazo no se presentasen alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente. El expediente se encuentra de manifiesto en la Delegación de Tráfico de este Ayuntamiento.

Palencia, 3 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

3440

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DELEGACIÓN DE TRÁFICO****E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Concejal Delegado de Organización y Personal, de los expedientes sancionadores que se indican instruidos a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Delegación de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, pudiendo alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Los interesados podrán beneficiarse de la bonificación de un 30% de la cuantía si pagan antes de que se dicte resolución del expediente sancionador. El pago producirá la conclusión y archivo del expediente. Forma de Pago:

- Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "Texto" del talón para destinatario, el nº de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.
- Por transferencia o ingreso en la cuenta 2104-0201-16-1100030850 de Caja Duero, indicando número de expediente y fecha de la denuncia arriba indicados.

En caso de que el titular del vehículo no fuese el conductor responsable de la infracción, o cuando la titularidad la ostente una entidad jurídica, deberá comunicar a esta Administración, en un plazo de quince días hábiles, los datos del conductor responsable para su posterior notificación, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo) impedirá su correcta identificación, incurriendo dicho titular, en caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 72 del RDL 339/90, de 2 de marzo, como autor de falta grave, sancionada con multa de hasta 301 Euros.

Sin con fecha anterior a la denuncia se hubiera producido un cambio de titularidad del vehículo, en un plazo de quince días deberán ser comunicados los datos del nuevo titular, aportando documento acreditativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 27 de septiembre de 2002. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; OM = Ordenanza Municipal

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe euros
2713/2002	NICOLAE CAISTEA	X3846366F	7185 BBP	PALENCIA	21-01-2002	O.M.	36 00 00	60,00
6508/2002	Mª CRISTINA INFANTE INFANTE	12.772.136	P 9687 K	PALENCIA	11-03-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
7624/2002	JESUS MARIA MELLADO ARLANZON	12.733.004	9794 BMD	PALENCIA	23-03-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
7713/2002	ROBERTO BLANCO CALVO	12.748.280	3773 BPT	PALENCIA	05-04-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9015/2002	DIEGO MARTINEZ MOTA	12.767.840	6324 B KJ	PALENCIA	26-04-2002	O.M.	67 01 0D	12,00
9021/2002	DIEGO MARTINEZ MOTA	12.767.840	6324 BKJ	PALENCIA	25-04-2002	O.M.	67 01 0D	12,00
9058/2002	JUAN ANTONIO GOMEZ LOPEZ	13.018.134	8454 BNT	PALENCIA	27-05-2002	R.D.13/92	117 01 01	30,00
9075/2002	Mª ROSARIO FERNANDEZ SAIZ	12.710.168	2414 BMJ	PALENCIA	17-05-2002	R.D.13/92	94 01 02	60,00
9085/2002	ANGELITA VILLACORTA VELASCO	3.441.961	M 1663 SN	PALENCIA	14-05-2002	R.D.13/92	94 02 01	60,00
9123/2002	Mª NATIVIDAD GAZOPO MELENDRO	12.746.908	7370 BND	PALENCIA	21-05-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
9218/2002	FIDEL ANGEL BAHILLO BAHILLO	12.707.226	VA 2323 O	PALENCIA	21-05-2002	R.D.13/92	94 01 03	60,00
9243/2002	ANTONIO GOMEZ LOPEZ	13.018.134	6454 BNT	PALENCIA	27-05-2002	R.D.13/92	56 05 01	90,00
9369/2002	NATALIA GARCIA PARIS	12.777.784	VA 9679 AC	PALENCIA	10-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
9456/2002	NATALIA GARCIA PARIS	12.777.784	VA 9679AC	PALENCIA	14-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
9514/2002	JOSE LUIS ALONSO BLANCO	9.668.440	P 4513 H	PALENCIA	20-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9527/2002	JOSE LUIS ALONSO BLANCO	9.668.440	P 4513 H	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0C	30,00
9539/2002	Mª CONCEPCION MONJE GONZALEZ	12.682.967	P 0515 L	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9544/2002	CONCEPCION MONJE SANCHIZ	12.689.769	P 9636 K	PALENCIA	22-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9560/2002	PRIMITIVO LINARES HERRERO	12.762.139	P 1618 H	PALENCIA	23-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9604/2002	TEODORO GARCIA PAJARES	12.718.849	9366 BPV	PALENCIA	20-05-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
9741/2002	DIEGO MARTINEZ MOTA	12.767.840	6324 BKJ	PALENCIA	10-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9765/2002	DIEGO MARTINEZ MOTA	12.767.840	6324 BKJ	PALENCIA	11-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9924/2002	GREGORIO CASADO VILLARROEL	7.887.762	0302 BTG	PALENCIA	20-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9970/2002	Mª CARMEN FERNANDEZ AUSIN	12.751.651	P 8104 H	PALENCIA	29-05-2002	R.D.13/92	94 1D 06	60,00
9982/2002	JESUS MARIA RICOTE VILCHEZ	12.764.587	P 1560 G	PALENCIA	31-05-2002	R.D.13/92	94 1B 08	60,00
10000/2002	JOSE ANTONIO SORDO GARCIA	12.768.883	P 0924 G	PALENCIA	02-06-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10023/2002	MERCADISPAL S.L	B34179127	5104 BBF	PALENCIA	04-06-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10056/2002	Mª PURIFICACION ELICES NOGALES	12.709.494	P 7330 G	PALENCIA	04-06-2002	R.D.13/92	94 1B 08	60,00
10096/2002	Mª MILAGROS ZOREDA AGUADO	50.538.877	P 1641 K	PALENCIA	11-06-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10097/2002	JOSE JOAQUIN SARMIENTO ANTON	12.749.090	M 5465 KF	PALENCIA	29-05-2002	R.D.13/92	152 00 02	60,00
10187/2002	MIGUEL BAUTISTA SECO HIJOSA	12.728.107	9620 BVB	VENTOSA DE PISUERGA	23-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10227/2002	GONZALO JOSE VEGA MARTIN	12.767.875	GC 2824 BP	PALENCIA	24-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
10284/2002	SANTIAGO PAJARES PEREZ	12.774.096	P 6718 F	PALENCIA	25-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10420/2002	VICTOR CORDON TEJEDO	12.632.055	P 5532 G	PALENCIA	18-07-2002	R.D.L. 339/90	72 03 01	301,00
10427/2002	LAURA GOMEZ TOQUERO	9.339.540	P 4950 E	VILLAMURIEL DE CERRATO	11-06-2002	R.D.13/92	94 01 02	60,00
10434/2002	JOSE ANTONIO ORTIZ CEFERINO	12.746.768	2761 BDC	PALENCIA	14-06-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10545/2002	Mª ELENA GUTIERREZ RUIZ	12.723.734	3160 BDR	PALENCIA	27-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10574/2002	MIGUEL ANGEL GUERRERO SANQUIRCE	13.116.462	BU 3398 N	MAGAZ DE PISUERGA	27-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
10601/2002	Mª LORETO FERNANDEZ ARENILLAS	12.745.487	P 4915 I	BECERRIL DE CAMPOS	27-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
10605/2002	OSCAR PAGOLA GARCIA	12.769.464	P 8000 I	DUEÑAS	27-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10629/2002	JOSE MARIA CORDOVILLA VILLALBA	71.942.313	BI 3174 BP	VILLAMURIEL DE CERRATO	21-06-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10641/2002	JOSE IGNACIO GOMEZ RAMOS	15.965.196	P 4636 K	BECERRIL DE CAMPOS	27-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10659/2002	DAVID CABEZUDO CALVO	71.933.347	4233 BJS	PALENCIA	14-06-2002	R.D.13/92	94 01 01	60,00
10709/2002	PABLO DIEZ MONTERO	12.750.031	M 4159 LN	PALENCIA	30-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10714/2002	LUIS JORGE LOPEZ LINARES SANCHEZ	12.725.475	P 2254 H	PALENCIA	30-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10716/2002	AMADOR VALDERRABANO GARCIA	9.488.763	P 4512 I	PALENCIA	30-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
10750/2002	ZACARIAS JUAN RUIZ BURGOS	12.749.780	P 5843 I	PALENCIA	30-06-2002	R.D.13/92	94 1B 08	60,00
10767/2002	ALBERTO JAVIER ARREAL CALVO	12.707.591	P 8323 G	PALENCIA	03-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10810/2002	RAUL BECERRIL MARTIN	12.768.808	37770 BPT	VILLAMURIEL DE CERRATO	04-07-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10831/2002	FRANCISCO JAVIER GOMEZ COBO	12.700.684	8326BLV	MONZÓN DE CAMPOS	28-06-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10832/2002	FRANCISCO CARREÑO CASA	12.718.717	P 6279 F	VILLAMURIEL DE CERRATO	28-06-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10844/2002	CRUZ ROGER DIEZ ANDINO	12.576.306	P 5404 J	PALENCIA	05-07-2002	R.D.13/92	94 01 01	60,00
10854/2002	JUAN JOSE ARREDONDO ALONSO	12.770.608	P 1371 G	ASTUDILLO	06-07-2002	R.D.13/92	94 1B 08	60,00
10861/2002	ANGELA LOZANO VARGAS	12.539.591	P 5578 G	PALENCIA	08-07-2002	R.D.13/92	94 1B 08	60,00
10867/2002	Mª PAZ MENDO CALVO	12.747.182	P 8250 J	PALENCIA	08-07-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10871/2002	FRANCISCO JAVIER VIAN VALDAJOS	12.745.217	6476 BCB	PALENCIA	08-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10877/2002	CARMEN MENA CORADA	12.707.641	P 7899 J	PALENCIA	09-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10889/2002	Mª CONSUELO MANTECON MAZUELAS	12.676.374	P 2439 J	PALENCIA	11-07-2002	R.D.13/92	152 00 02	60,00

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe euros
10893/2002	JORGE HERREROS MIGUEL	12.774.002	P 3979 K	PALENCIA	11-07-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10900/2002	ALFONSO GOMEZ LESMES	12.692.796	P 6804 J	CASTROMOCHO	05-07-2002	R.D.13/92	94 01 03	60,00
10916/2002	Mª JOSE DURANTEZ PLAZA	12.737.823	P 5355 H	PALENCIA	15-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10941/2002	EUGENIO FERNANDEZ SANTOS	12.763.028	BU 2121 H	PALENCIA	18-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10942/2002	AUREA GARCÍA GUTIERREZ	12.616.260	P 0607 K	PALENCIA	18-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10943/2002	ANA MARIA MADRIGAL ANDRES	12.714.301	P 8794 E	PALENCIA	18-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10968/2002	ALFONSO CARLOS GARCIA PEREZ	12.761.272	P 8237 K	PALENCIA	18-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10970/2002	MANUEL SANCHEZ SANCHEZ	71.923.587	P 4933 G	VILLARRAMIEL	14-06-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10971/2002	CONSTRUCCIONES CANO 98 S L	B34176826	P 9311 J	PALENCIA	15-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10972/2002	Mª PALOMA MIGUELEZ SIMAL	12.690.399	P 3396 I	PALENCIA	15-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10989/2002	Mª ASUNCION CALDERON RUIGOMEZ	12.754.236	P 1268 K	PALENCIA	26-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
11004/2002	CONTABILIDAD SISTEMAS S L	B34117838	P 3359 H	PALENCIA	25-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
11008/2002	MIGUEL ANGEL ALONSO EMPERADOR	12.759.840	P 3077 I	PALENCIA	27-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11018/2002	JUAN JOSE CURIEL AGUAYO	12.732.728	7587 BRR	PALENCIA	30-07-2002	R.D.13/92	146 01 01	90,00
11021/2002	ION KOLDOBIKA IRIBAR DIEGUEZ	44.136.617	SS 2990 AX	PALENCIA	09-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
11022/2002	EMILIO JOSE MARTINEZ MARTINEZ	12.766.710	P 6650 I	PALENCIA	01-08-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
11023/2002	Mª PILAR CATALINA FERNANDEZ	12.720.222	P 2058 E	PALENCIA	01-08-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
11031/2002	JULIAN SANCHEZ IGLESIAS	12.748.793	P 9270 I	PALENCIA	26-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11035/2002	MOTOR TRISA S L	B34038679	M 0196 SP	PALENCIA	30-07-2002	R.D.13/92	94 02 01	60,00
11043/2002	JOSE LUIS BUSTILLO GARCIA	12.758.237	M 3358 IC	ASTUDILLO	02-07-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11045/2002	ARANZAZU APESTEGUIA GONZALEZ DE LENA	32.878.474	M 5605 XH	PALENCIA	04-07-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11050/2002	MARCIANO GUERRA SANTOS	12.579.260	P 1976 E	PALENCIA	06-07-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11064/2002	OSCAR JUAN ALONSO CASTRO	12.736.751	P 4411 I	PALENCIA	13-07-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11065/2002	SONIA GARCIA MIGUEL	12.738.662	P 9299 J	PALENCIA	13-07-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11066/2002	ANGEL SOTORRIO HOYO	14.579.983	P 4696 J	PALENCIA	13-07-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11070/2002	MIGUEL ANGEL ALONSO EMPERADOR	12.759.840	P 3077 I	PALENCIA	16-07-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11082/2002	JOSE MANUEL ECHEVARRIA MARTINEZ	12.775.643	P 2631 E	PALENCIA	29-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11102/2002	BALDOMERO FERNANDEZ GARCIA	11.359.025	P 4080 K	MAGAZ DE PISUERGA	30-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11110/2002	DOLORES NEMESIO SANCHEZ	37.211.502	P 7917 H	GUARDO	30-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11119/2002	ALFONSO TEJIDO GONZALEZ	12.662.560	2583 BSL	VILLAMURIEL DE CERRATO	30-05-2002	O.M.	67 01 0D	12,00
11123/2002	MARIANO HARO CISNEROS	12.654.449	P 6230 I	BECERRIL DE CAMPOS	02-08-2002	R.D.13/92	29 00 00	60,00
11126/2002	JULIA FERNANDEZ ARANGUENA	12.660.377	P 0068 I	PALENCIA	03-08-2002	R.D.13/92	94 01 03	60,00
11128/2002	AQUILINO GIMENEZ GARCIA	12.683.220	P 1881 H	PALENCIA	26-07-2002	R.D.13/92	94 01 02	60,00
11129/2002	JOSE JAVIER PEREZ ALBERDI	12.713.303	P 9397 K	PALENCIA	30-07-2002	R.D.13/92	94 1B 08	60,00
11131/2002	MIRIAM SANCHEZ DE ARRIBA	12.776.011	C 8134 BMS	PALENCIA	01-08-2002	R.D.13/92	118 01 02	30,00
11145/2002	SUSANA LOZANO SAEZ	12.768.509	P 0621 L	PALENCIA	06-08-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
11148/2002	TRANSPORTES Y ARRENDAMIENTOS S A	A34028696	P 2853 K	PALENCIA	02-08-2002	R.D.13/92	91 02 0L	60,00
11149/2002	JOSE PAJARES MARCOS	12.676.006	P 4646 J	PALENCIA	07-08-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
11152/2002	JOSE CARLOS BLANCO CALVO	12.723.079	P 8433 G	PALENCIA	07-08-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
11153/2002	ROSARIO GAISAN CONDE	12.719.062	VA 6850 Y	PALENCIA	08-08-2002	R.D.13/92	91 02 0C	60,00
11165/2002	CANDIDA ALVAREZ GUERRERO	12.740.926	P 9635 I	OSORNILLO	31-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11172/2002	CELIA MIGUEL CASTELLANOS	12.758.112	9 0934 K	VENTA DE BAÑOS	31-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11173/2002	ABEL PASCUAL URDIALES	14.698.190	P 8125 E	VENTA DE BAÑOS	31-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11185/2002	ALFONSO TEJIDO GONZALEZ	12.662.560	2583 BSL	VILLAMURIEL DE CERRATO	01-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11190/2002	ALBERTO JOSE EUGENIO TORRES MICHELENA	12.721.219	7013 BBP	PALENCIA	03-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11213/2002	LAURA GUTIERREZ BURGOS	12.769.898	VA 9410 P	VILLALUENGA DE LA VEGA	04-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11231/2002	FRANCISCO JAVIER JUAREZ RUIZ	12.739.490	P 3306 H	FROMISTA	05-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11234/2002	JOSE RAMON GARCIA GUTIERREZ	12.717.376	LE 8167 Z	PALENCIA	05-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11242/2002	ALFONSO TEJIDO GONZALEZ	12.662.560	2583 BSL	VILLAMURIEL DE CERRATO	05-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11256/2002	Mª CARMEN GONZALEZ BARBA	12.744.097	6985 BPJ	CASTRILLO DE VILLAVEGA	06-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11257/2002	LUIS MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	12.708.411	VA 9386 S	PALENCIA	07-08-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
11262/2002	CODIMER S A	A47020367	P 7440 F	PALENCIA	11-08-2002	R.D.13/92	4 00 02	60,00
11269/2002	PABLO MARTINEZ COLOMA	12.759.383	P 7460 J	PALENCIA	12-08-2002	R.D.13/92	19 1 01	90,00
11285/2002	PEDRO LUIS SAN JOSE GONZALEZ	12.772.479	VA 1160 P	PALENCIA	03-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11288/2002	Mª PURIFICACION CASTAÑO MINGUEZ	12.583.861	P 4840 E	PALENCIA	03-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11290/2002	EMILIO JAVIER RAMON PITA NEVARES	12.724.196	P 3582 I	PALENCIA	03-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11291/2002	FELIX ESTEBAN SENEQUE REQUEJO	12.755.390	VA 8770 L	PALENCIA	03-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11293/2002	ANA MARIA MIGUEL GUERRA	12.752.771	P 9656 F	PALENCIA	03-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11294/2002	JULIO CESAR ABAD MERINO	71.930.336	4896 BRG	PALENCIA	03-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11300/2002	FELIX LANZOS PORTELA	76.543.024	VA 0657 J	PALENCIA	04-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11301/2002	JESUS VALLEJO OLMOS	12.706.656	P 4378 C	PALENCIA	04-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11304/2002	JULIAN SANCHEZ IGLESIAS	12.748.793	P 9270 I	PALENCIA	04-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe euros
11311/2002	ENRIQUE HORNOS REDONDO	12.757.366	LE 7963 X	PALENCIA	05-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11313/2002	MARIA JESUS FERNANDEZ MILANO	12.757.405	VA 4966 K	PALENCIA	05-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11327/2002	SANTIAGO PAJAREZ PEREZ	12.774.096	P 6718 F	PALENCIA	06-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11328/2002	TRANSPORTES Y ARRENDAMIENTOS S A	A34028696	P 2853 K	PALENCIA	06-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11329/2002	JORGE GARCIA PUERTAS	12.738.616	GC 9992 AS	PALENCIA	06-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11330/2002	JESUS MATEO PINILLA	12.691.708	9248 BKS	PALENCIA	06-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11333/2002	HECTOR PEREZ ALVAREZ	12.757.387	P 1493 H	PALENCIA	07-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11334/2002	JOSE ALBERTO ILLERA SOTO	12.740.852	P 5406 H	PALENCIA	07-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11335/2002	ANA MARIA GIMENO RODRIGUEZ	12.771.141	P 9500 J	PALENCIA	07-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11338/2002	JOSE PAJARES MARCOS	12.676.006	P 4646 J	PALENCIA	07-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11340/2002	MARIA RIO ARCONADA	12.763.035	LE 8159 Y	PALENCIA	07-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11343/2002	Mª ANGELES HIERRO HERNANDO	12.680.798	BU 6011 K	PALENCIA	08-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11346/2002	FRANCISCO JAVIER LOPEZ ARROYO	12.719.404	P 8850 H	PALENCIA	10-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11347/2002	ISMAEL NUÑEZ CALVO	11.643.875	O 7513 AW	PALENCIA	10-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11348/2002	PURIFICACION POLO FRAILE	12.766.031	7019 BBP	PALENCIA	10-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11350/2002	LUIS FERNANDO ROJO MAESTRO	12.700.811	P 9582 I	PALENCIA	10-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11353/2002	ANA ISABEL PEREZ HOLGUERA	12.759.925	P 1448 J	PALENCIA	10-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11354/2002	JULIO ALEJANDRO ALFONSO ALONSO	12.776.984	VA 9024 AD	PALENCIA	10-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11355/2002	ANA BEATRIZ MANCHO ARRIBA	12.770.957	VA 3375 V	PALENCIA	12-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11356/2002	ISMAEL NUÑEZ CALVO	11.643.875	O 7513 AW	PALENCIA	12-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11359/2002	LAUREANO POBES MANSO	15.868.904	GU 7780 D	PALENZUELA	07-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11362/2002	ALFREDO CANTERO VILLARROEL	12.752.946	P 9341 G	VILLAHAN	07-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11364/2002	LUIS CLAUDIO ORTEGA LEON	12.723.404	SA 2749 H	PALENCIA	07-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11368/2002	Mª ANGELES BOCCHERINI LASO	12.745.919	M 6045 ZP	VILLALOBON	07-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11370/2002	SUSANA MARTINEZ VARAS	71.928.187	P 9029 G	VILLAMURIEL DE CERRATO	07-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11380/2002	MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA	71.933.353	P 0483 L	SALDAÑA	08-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11385/2002	ALFREDO JOSE MARIA PEREZ SARMIENTO	12.769.327	P 5679 I	GOZON DE UCIEZA	08-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11388/2002	JOSE JAVIER SANCHO TORNERO	72.252.434	P 5542 I	VENTA DE BAÑOS	10-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11398/2002	MONICA REQUES FRAILE	12.768.459	LE 4831 U	CORDOVILLA LA REAL	12-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11401/2002	RAUL MOTA GUTIEZ	12.761.820	P 7296 E	VILLALOBON	12-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11434/2002	JOSE ANTONIO PRIETO JUBETE	12.705.223	P 6484 E	VILLAUMBRALES	03-08-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11451/2002	JOSE OR ESTES HERRERO IBAÑEZ	12.205.665	P 6767 K	VILLARRAMIEL	12-07-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11453/2002	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESTEBAN	11.732.537	P 1603 K	PALENCIA	11-07-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11462/2002	CARLOS RODRIGUEZ MOVELLAN	12.748.387	P 5341 G	PALENCIA	25-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11480/2002	JOSE LUIS MONTES CUESTA	12.697.441	OR 4862 P	PALENCIA	08-08-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11503/2002	RONAL EXPORT S L	B34167510	7188 BFY	PALENCIA	13-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11516/2002	EXMODETI S L	B34129916	VA 1900 S	PALENCIA	13-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11517/2002	VALERIANO QUINDOS MERINO	12.685.681	P 2991 F	PALENCIA	14-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11531/2002	Mª AUXILIADORA MARTINEZ MEDINA	12.771.240	P 7071 K	LA SERNA	13-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11544/2002	FRANCISCO CARREÑO CASA	12.718.717	P 6279 F	VENTA DE BAÑOS	14-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11554/2002	RAFAEL ANTON MARTIN	12.775.134	P 2071 H	TORQUEMADA	08-07-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11580/2002	DAVID DE LA FUENTE TRIANA	12.750.007	P 9663 J	PALENCIA	04-06-2002	R.D. 13/92	50 01 01	120,00
11585/2002	HUGO ARISTIDES MENEZO GANAU	29.162.280	8721-BNF	PALENCIA	12-06-2002	R.D. 13/92	50 01 02	180,00
11589/2002	CARLOS DIEZ VALLEJERA	53.010.334	P 8815 F	PALENCIA	12-06-2002	R.D. 13/92	50 01 02	180,00
11659/2002	Mª AUXILIADORA MARTINEZ MEDINA	12.771.240	P 7071 K	LA SERNA	17-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11663/2002	Mª LUISA RIBERA BALLESTEROS	12.755.356	P 3667 I	VILLADA	17-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11684/2002	PIXELMEDIA S L	B34156356	B 9554 KX	PALENCIA	21-06-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11693/2002	MARADI S A	A34100198	P 8159 K	PALENCIA	22-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11767/2002	CARMELO INYESTO MARTINEZ	12.653.184	P 3840 G	PALENCIA	15-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11776/2002	DANIEL MARTIN GONZALEZ	7.394.241	1915 BCN	PALENCIA	18-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11853/2002	LINEA SPORT S C L	F-34145284	P 3996 I	PALENCIA	12-09-2002	R.D.L. 339/90	72 03 01	301,00
11854/2002	MARPRI CASTILLA S L	B-34153437	3177-BDR	PALENCIA	12-09-2002	R.D.L. 339/90	72 03 01	301,00
11860/2002	JAMONES M Y M 2001 S L	B-34194621	4273-BJS	PALENCIA	12-09-2002	R.D.L. 339/90	72 03 01	301,00
11862/2002	LINEA SPORT S C L	F-34145284	P 3996 -I	PALENCIA	12-09-2002	R.D.L. 339/90	72 03 01	301,00
11868/2002	TRANSPORTES Y ARRENDAMIENTOS S A	A-34028696	P 6959 J	PALENCIA	12-09-2002	R.D.L. 339/90	72 03 01	301,00
11877/2002	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RUBENCA S A	B-34187591	VA 0848 AD	PALENCIA	12-09-2002	R.D.L. 339/90	72 03 01	301,00
11878/2002	VALLERNAN S L	B-34184986	M 4765 KY	PALENCIA	12-09-2002	R.D.L. 339/90	72 03 01	301,00
11880/2002	OJO COMUNICACION Y DISEÑO S L	B-34181149	P 7093 H	PALENCIA	12-09-2002	R.D.L. 339/90	72 03 01	301,00
11884/2002	VALLERNAN S L	B-34184986	M 4765 KY	PALENCIA	12-09-2002	R.D.L. 339/90	72 03 01	301,00
11907/2002	MARPRI CASTILLA SL	B-34153437	3177-BDR	PALENCIA	12-09-2002	R.D.L. 339/90	72 03 01	301,00

ALBA DE CERRATO**EDICTO**

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2002, la rectificación anual de la cifra oficial de población referida al 1 de enero de 2002, se somete a información pública por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y consultas.

Alba de Cerrato, 2 de octubre de 2002. - El Alcalde, Antonio Alonso.

3820

CALZADA DE LOS MOLINOS**EDICTO**

Aprobado en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2002, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2002, el mismo se expone al público, durante el plazo de quince días, para posibles reclamaciones.

Calzada de los Molinos, 27 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Ramón Díez.

3794

CALZADA DE LOS MOLINOS**EDICTO**

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios sobre Cotos Privados de Caza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Calzada de los Molinos, 27 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Ramón Díez.

3793

CASTREJON DE LA PEÑA**EDICTO**

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios sobre Cotos Privados de Caza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castrejón de la Peña, 12 de septiembre de 2002. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

3765

CASTROMOCHO**EDICTO**

De acuerdo con los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno

de esta Corporación a proponer ante la Sala de Gobierno del T.S.J., el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Los interesados en estos nombramientos, deberán presentar en este Ayuntamiento, solicitud escrita en el plazo de treinta días naturales, acompañada de:

- Certificado de nacimiento.
- Informe de conducta expedido por la Autoridad Local.
- Certificado de antecedentes penales.
- Cualquier otro documento que acredite los títulos que el solicitante posea o que acredite méritos del mismo que puedan ser tenidos en cuenta para su elección.

Castromocho, 23 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Florencio P. Caballero de la Torre.

3790

DEHESA DE MONTEJO**EDICTO**

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento 3/95, de 7 de julio de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para renovación de los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio.

Solicitudes: Se presentarán en instancia dirigida al Sr. Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el periodo de treinta días naturales desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Requisitos de los candidatos

- Ser español.
- Mayoría de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Dehesa de Montejo, 20 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Urbano Alonso Cagigal.

3785

FRECHILLA**EDICTO**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos por Transferencia de Créditos, número 1/2002, se expone al público en este Ayuntamiento durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por los interesados, elevándose a definitivo el acuerdo si no las hubiera.

Frechilla, 27 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Angel Miguel Prieto Herrero.

3791

FUENTES DE VALDEPERO**EDICTO**

Por Iván-Martín Doyagüe Flecha, se ha solicitado licencia para "Instalación de Almacén y Taller de Manipulación y Tratamiento de Vidrio Fabricado", en carretera Santander, Km. 14, en polígono empresarial Virgen del Consuelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades

Clasificadas de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la referida actividad, pueda formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días.

Fuentes de Valdepero, 3 de octubre de 2002. - El Alcalde, Rogelio Rojo.

3818

FUENTES DE VALDEPERO

EDICTO

Por Cooperativa N^a S^a de la Antigua, se ha solicitado licencia para "Fabricación artesanal de queso de leche crudo de oveja", en Travesía antigua Carretera Santander.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la referida actividad, pueda formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días.

Fuentes de Valdepero, 3 de octubre de 2002. - El Alcalde, Rogelio Rojo.

3818

MENESES DE CAMPOS

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio del año 2002..

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Meneses de Campos, 30 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Felipe Cisneros Gutiérrez.

3784

PALENZUELA

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio del año 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Palenzuela, 26 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Santos de los Mozos Becerril.

3796

PALENZUELA

Anuncio licitación

Resolución del Ayuntamiento de Palenzuela por la que se anuncia la contratación de la obra 93/02 POL, de "Construcción de Depósito Regulador y Renovación de Redes de Distribución de aguas en Palenzuela. (Palencia)".

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palenzuela.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 93/02 POL.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Construcción de Depósito Regulador y Renovación de Redes de Distribución de aguas en Palenzuela. (Palencia)".
- b) Lugar de ejecución: Palenzuela.
- c) Plazo de ejecución (meses): Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 48.080,97 (euros).

5. Garantía provisional.

El 2% del presupuesto de contrata de la obra.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palenzuela.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: Palenzuela. (Palencia) 34257.
- d) Teléfono: 979793060.
- e) Telefax: 979793080.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se precisa.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según el Pliego de condiciones económicas

8. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del décimo tercer día natural, contado a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el último día del plazo de presentación fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento de Palenzuela.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 3. Localidad y código postal: Palenzuela 34257.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palenzuela.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad: Palenzuela.
- d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo para la presentación de ofertas.
- e) Hora: trece horas.

11. Gastos de anuncios.

Serán del cuenta del contratista adjudicatario.

12. Modelo de proposición.

El recogido en la cláusula veinticinco del Pliego de Cláusulas. Palenzuela, 25 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Santos de los Mozos Becerril.

3796

PALENZUELA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios sobre Cotos Privados de Caza, de conformidad con la dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artº 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Palenzuela, 25 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Santos de los Mozos Becerril.

3796

POMAR DE VALDIVIA

EDICTO

Por Don Juan Carlos Estébanez Jaimes se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad para "Explotación de ganado equino" en la localidad de Quintanilla de las Torres, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Pomar de Valdivia, 26 de agosto de 2002. - El Alcalde, Teófilo Calderón Calderón.

3327

RESPENDA DE LA PEÑA

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2002, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Respenda de la Peña, 30 de septiembre de 2002. - La Alcaldesa, María Luz del Valle Morán.

3795

SALDAÑA

EDICTO

A los efectos de lo previsto en el art. 5º de la Ley 5/93 de 21 octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública, por término de quince días, el expediente de licencia de Actividad Clasificada, relativo a "Explotación de vacuno de leche en polígono 14, parcela 4, de Membrillar", tramitado a instancia de Fernando Campo Andrés, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Saldaña, 1 de octubre de 2002. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

3824

SANTOYO

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2002, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Santoyo, 30 de septiembre de 2002. - El Alcalde (ilegible).

3786

SOTO DE CERRATO

EDICTO

Para cumplimiento de los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de los vecinos de este municipio, que el Pleno de la Corporación, procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con la solicitud por escrito y en un plazo de treinta días naturales, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Informe de conducta expedido por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, así como cualquier documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.

Los solicitantes serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Soto de Cerrato, 3 de octubre de 2002. - La Alcaldesa, Estrella Ortega Núñez.

3777

TABANERA DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	27.000
2	Impuestos indirectos	2.600
3	Tasas y otros ingresos	19.240
4	Transferencias corrientes	25.000
5	Ingresos patrimoniales	13.400
<i>B) Operaciones de capital</i>		
7	Transferencias de capital.....	17.000
<i>Total ingresos</i>		<i>104.240</i>

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal.....	19.050
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.470
3	Gastos financieros.....	350
4	Transferencias corrientes	13.100

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	34.470
7	Transferencias de capital.....	1.000
9	Pasivos financieros.....	5.800
<i>Total gastos</i>		<i>104.240</i>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

En agrupación con el Ayuntamiento de Villahán.

Nivel del complemento de destino: 26

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Tabanera de Cerrato, 1 de octubre de 2002. - El Alcalde (ilegible).

3788

TABANERA DE VALDAVIA

EDICTO

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, queda expuesto al público por término de quince días, conforme establece el art. 150 de la Ley 39/1988.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado citado Presupuesto General.

Tabanera de Valdavia, 26 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Horonino Fontecha Roscales.

3760

TORQUEMADA

EDICTO

Conforme a lo establecido en el art. 17-4 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo de la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la **Tasa por el suministro de agua a domicilio**, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el plazo de exposición al público.

"Visto el expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza Fiscal de la tasa de suministro de agua, en el epígrafe *Conservación de contadores*, así como el dictamen de la comisión de Hacienda y los informes de Secretaría-Intervención, tras una breve deliberación y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones que sirvió de base para la contratación de la gestión del servicio público municipal de abastecimiento de agua potable del Ayuntamiento de Torquemada, la Corporación por seis votos a favor de los seis concejales presentes que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal ACUERDA:

Aprobar provisionalmente la modificación del artículo tercero apartado segundo de la Ordenanza Fiscal de la tasa de suministro de agua en el epígrafe *Conservación de contadores* en lo que se refiere a la tarifa 1-2 ampliándola de la siguiente forma:

Al comienzo del año natural la tarifa se revisara en función de las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo que cada año publica el Instituto Nacional de Estadística.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre se expondra este acuerdo al público durante el plazo de treinta días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime oportunas Debiendo publicarse anuncios en el B. O. P. y en el tablón de edictos de la Corporacion.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de ordenacion que sera ejecutivo sin más trámite una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y el texto de la Ordenanza siendo aplicación a partir del 1 de septiembre de 2002.

Contra el referenciado Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torquemada, 1 de octubre de 2002. - El Alcalde, José Antonio López Benito.

3792

VELILLA DEL RIO CARRION

A N U N C I O

Aprobado provisionalmente mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 24 de septiembre de 2002, el expediente de imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora del siguiente tributo:

- Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios sobre Cotos Privados de Caza.

De conformidad con la dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, advirtiéndole que en el caso de que concluya el plazo y no se haya presentado ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobado el expediente sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Velilla del Río Carrión, 1 de octubre de 2002. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

3787

VENTA DE BAÑOS

E D I C T O

Solicitado por Construcciones Digavial S.L., para la instalación de un "Almacén de materiales de combustión", en la parcela número 154 del polígono industrial de Venta de Baños, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme a lo establecido en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 25 de septiembre de 2002. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

3771

VENTA DE BAÑOS

E D I C T O

Solicitado por el Excmo Ayuntamiento de Venta de Baños, para la instalación de una "Nave para servicios de bomberos y limpieza y usos varios municipales", en la parcela E del polígono industrial de Venta de Baños, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme a lo establecido en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 25 de septiembre de 2002. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

3773

VILLACIDALER

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de agosto de 2002, el expediente de imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios sobre Cotos Privados de Caza, y no habiéndose presentado reclamaciones al respecto durante el período de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley se publica dicho acuerdo, junto con el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal que figura a continuación, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

ORDENANZA DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS Suntuarios sobre COTOS PRIVADOS DE CAZA

PRECEPTOS GENERALES

Artículo 1º

Conforme a lo dispuesto en los artículos 372 a 377 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, vigente de acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Impuesto sobre Gastos Suntuarios se regirá de acuerdo con las normas de la presente Ordenanza Fiscal.

Artículo 2º - Hecho imponible.

El Impuesto sobre Gastos Suntuarios gravará el aprovechamiento de los cotos privados de caza, cualquiera que sea la forma de explotación o disfrute de dicho aprovechamiento.

Artículo 3º - Sujetos pasivos.

1. Están obligados al pago del impuesto, en concepto de contribuyente, los titulares de los cotos o las personas a las que corresponda por cualquier título el aprovechamiento de caza en el momento de devengarse el impuesto.
2. Tendrá la condición de sustituto del contribuyente el propietario de los bienes acotados que tendrá derecho a exigir del titular del aprovechamiento el importe del impuesto, para hacerlo efectivo al Municipio en cuyo término radique la totalidad o mayor parte del coto de caza.

Artículo 4º - Base del impuesto.

1. La base del impuesto será el valor del aprovechamiento cinegético.

2. Al efecto del apartado anterior, se fijará el valor cinegético, multiplicándose el número de hectáreas del coto, por el importe fijado en euros, dentro del Grupo que le corresponda a efectos de matrícula, según el artículo 92.2 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, o disposición que la sustituya o actualice en el futuro.

Artículo 5º - Cuota tributaria.

La cuota tributaria resultará de aplicar a la base el tipo de gravamen del 20 por 100.

Artículo 6º - Devengo.

El impuesto será anual e irreducible y se devengará al 31 de diciembre de cada año.

Artículo 7º - Obligaciones del sujeto pasivo.

Los propietarios de bienes acotados, sujetos a este impuesto, deberán presentar a la Administración Municipal, dentro del primer mes de cada año, declaración de la persona a la que corresponda, por cualquier título, el aprovechamiento de caza. En dicha declaración, que se ajustará al modelo determinado por el Ayuntamiento, se harán constar los datos del aprovechamiento y de su titular.

De no recibirse la declaración en el plazo indicado en el párrafo anterior, el Ayuntamiento la realizará de oficio, recabando para ello todos los datos que fueren necesarios.

Artículo 8º - Pago.

Recibida la declaración anterior, o realizada de oficio, el Ayuntamiento practicará la oportuna comprobación y subsiguiente liquidación, que será notificada al contribuyente o sustituto del contribuyente en su caso, quien, sin perjuicio de poder interponer los recursos que correspondan, deberá efectuar su pago en el plazo reglamentario.

Artículo 9º - Infracciones y sanciones tributarias.

En todo lo relativo a infracciones y sanciones tributarias y sus distintas calificaciones, así como en las sanciones que a las mismas corresponden, en su caso, y su acción investigadora, se aplicará la Ley General Tributaria, Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, Reglamento General de Recaudación y demás normas concordantes y de desarrollo.

Disposición final

La presente Ordenanza, aprobada por el Pleno Municipal en su sesión celebrada el día 27 de agosto de 2002, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y seguirá vigente en tanto no se acuerde su derogación o modificación.

Villacidaler, 1 de octubre de 2002. - El Alcalde, José Antonio García González.

3764

VILLAHAN
EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	23.300
2	Impuestos indirectos	6.800
3	Tasas y otros ingresos	27.110
4	Transferencias corrientes	24.000
5	Ingresos patrimoniales	10.500
<i>B) Operaciones de capital</i>		
7	Transferencias de capital.....	3.000
<i>Total ingresos</i>		<u>94.710</u>

G A S T O S

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal	22.245
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.697
3	Gastos financieros.....	293
4	Transferencias corrientes	8.800
<i>B) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	9.200
7	Transferencias de capital.....	14.200
9	Pasivos financieros.....	4.275
<i>Total gastos</i>		<u>94.710</u>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

En agrupación con el Ayuntamiento de Tabanera de Cerrato.

Nivel del complemento de destino: 26

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villahán, 30 de septiembre de 2002. - El Alcalde (ilegible).

3789

VILLARRABE
EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2002, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio del año 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villarrabé, 6 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Aurelio Misas Misas.

3822

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE BASCONES DE VALDIVIA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, el Presupuesto General para el ejercicio 2002, se expone al público resumido por capítulos, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88 y demás disposiciones concordantes.

De no producirse, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de una nueva publicación.

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
3 Tasas y otros ingresos	30,05
4 Transferencias corrientes	240,40
5 Ingresos patrimoniales	1.833,08
6 Enajenación de inversiones	60,10
7 Transferencias de capital.....	601,02
<i>Total ingresos</i>	<i>2.764,65</i>

G A S T O S

2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.216,52
3 Gastos financieros.....	12,02
4 Transferencias corrientes	935,10
6 Inversiones reales	601,01
<i>Total gastos</i>	<i>2.764,65</i>

Báscones de Valdivia, 20 de septiembre de 2002. - El Presidente, José María Lera Rozas.

3780

JUNTA VECINAL DE BASCONES DE VALDIVIA

E D I C T O

Elaborada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2001 de esta Junta Vecinal de Báscones de Valdivia, perteneciente al Ayuntamiento de Pomar de Valdivia, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobado por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este

anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Báscones de Valdivia, 17 de septiembre de 2002. - El Presidente, José María Lera Rozas.

3781

JUNTA VECINAL DE PORQUERA DE LOS INFANTES

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, el Presupuesto General para el ejercicio 2002, se expone al público resumido por capítulos, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88 y demás disposiciones concordantes.

De no producirse, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de una nueva publicación.

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
3 Tasas y otros ingresos	30,05
4 Transferencias corrientes	240,40
5 Ingresos patrimoniales	3.906,58
6 Enajenación de inversiones	10.818,22
7 Transferencias de capital.....	3.005,06
<i>Total ingresos</i>	<i>18.000,31</i>

G A S T O S

2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.393,25
3 Gastos financieros.....	36,06
4 Transferencias corrientes	550,76
6 Inversiones reales	12.020,24
<i>Total gastos</i>	<i>18.000,31</i>

Porquera de los Infantes, 27 de septiembre de 2002. - El Presidente, Luis Miguel Herrero Fuente.

3778

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LAS TORRES

E D I C T O

Elaborada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2001 de esta Junta Vecinal de Quintanilla de las Torres, perteneciente al Ayuntamiento de Pomar de Valdivia, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobado por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla de las Torres, 13 de septiembre de 2002. - El Presidente, Isaac Tapia Díez.

3779

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LAS TORRES**A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, el Presupuesto General para el ejercicio 2002, se expone al público resumido por capítulos, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88 y demás disposiciones concordantes.

De no producirse, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de una nueva publicación.

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
3 Tasas y otros ingresos	30,05
4 Transferencias corrientes	661,11
5 Ingresos patrimoniales	8.113,75
7 Transferencias de capital.....	4.146,91
Total ingresos	12.951,82

G A S T O S

2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.495,80
3 Gastos financieros.....	30,05
4 Transferencias corrientes	510,76
6 Inversiones reales	8.915,21
Total gastos	12.951,82

Quintanilla de las Torres, 27 de septiembre de 2002. - El Presidente, Isaac Tapia Díez.

3779

JUNTA VECINAL DE VILLALLANO**E D I C T O**

Elaborada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2001 de esta Junta Vecinal de Villallano, perteneciente al Ayuntamiento de Pomar de Valdivia, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobado por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villallano, 17 de septiembre de 2002. - El Presidente, Luis Angel Bravo Fernández.

3782

JUNTA VECINAL DE VILLALLANO**A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, el Presupuesto General para el ejercicio 2002, se expone al público resumido por capítulos, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88 y demás disposiciones concordantes.

De no producirse, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de una nueva publicación.

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
3 Tasas y otros ingresos	30,05
4 Transferencias corrientes	240,40
5 Ingresos patrimoniales	38.825,38
6 Enajenación de inversiones	60,10
7 Transferencias de capital.....	600,00
Total ingresos	39.216,03

G A S T O S

2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.644,59
3 Gastos financieros.....	30,05
4 Transferencias corrientes	540,91
6 Inversiones reales	29.000,48
7 Transferencias de capital.....	6.000,00
Total gastos	39.216,03

Villallano, 17 de septiembre de 2002. - El Presidente, Luis Angel Bravo Fernández.

3783

Anuncios Particulares**COMUNIDAD DE REGANTES DEL POLIGONO DE LA NAVA Y SERRON-BECERRIL***Becerril de Campos (Palencia)***CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE OCTUBRE**

Se convoca a todos los propietarios de las zonas regables del Polígono de la Nava y Serrón-Becerril, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Cámara Agraria Local de Becerril de Campos (calle Fuerte Cuatro calles), *el domingo día 27 de octubre de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda convocatoria, con el siguiente*

ORDEN DEL DIA:

- 1º - Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º - Aprobación Presupuesto campaña 2003.
- 3º - Elección de dos vocales de Paredes de Nava para la Junta de Gobierno, un suplente y elección de un Jurado de Riegos. Elección de un vocal para Becerril.
- 4º - Ruegos y preguntas.

Becerril de Campos, 2 de octubre de 2002. - El Presidente, Germán Díez Santiago.

3834

	BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia	
	Avda. San Telmo, s/n.	Fax: 979 72 20 74
	Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)	Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es